

MAT. : Autoriza actividad del Consejo Nacional de Obispos y Pastores Evangélicos de Chile.

CONCEPCION, 23 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 966 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el **Consejo Nacional de Obispos y Pastores Evangélicos de Chile**, mediante misiva de fecha 04 de agosto del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas para el día 31 del mes de octubre de 2009, a partir de las 15.00 hasta las 20.00 hrs., desde Avenida Prat con calle Freire, siguiendo por Prat, O'Higgins, Caupolicán hasta la Plaza de la Independencia de la comuna de Concepción.

La actividad en este acto autorizada tiene la finalidad celebrar el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas, y cuyo responsable es el **Consejo Nacional de Obispos y Pastores Evangélicos de Chile**, representada por el Obispo Presidente don Carlos Adams Rubio.

2. Los solicitantes deben considerar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes, como también, coordinar con la Unidad Policial del sector, para afinar detalles relativos al normal desarrollo, de este evento.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – ASESOR JURIDICO (S).

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO
ASESOR JURIDICO (S).

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Ley de Transparencia.
9. Correlativo.